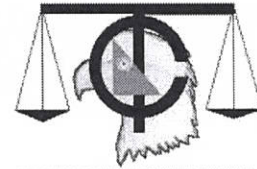




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA,

02 OCT 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 21/2019, caratulado: “S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2019”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2080/2019 Letra: TCP - PRES, obrante a foja 84, quien suscribe pone en conocimiento que se trasladará a la ciudad de Río Grande los días 4 y 5 de octubre del corriente año.

Que dicho traslado se realizará en el vehículo Chevrolet S10, dominio AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Ezequiel LÓPEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión de servicios y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor del agente Ezequiel LÓPEZ, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 30/2019, obrante a foja 85.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por Resolución Plenaria N° 191/2019.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado de quien suscribe a la localidad de Río Grande, los días 4 y 5 de octubre del corriente año y destacar en comisión de servicios al Sr. Ezequiel LÓPEZ. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de \$4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

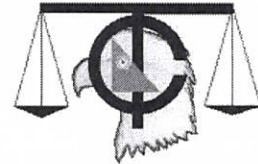
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Chevrolet S10, dominio AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Sr. Ezequiel LÓPEZ.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Sr. Ezequiel LOPEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 393 - -/2019.



[Handwritten signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

